

REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
NOMINA-DE SOCIOS Y ACCIONISTAS
No. B 00004210

Al 31 de DICIEMBRE de 1.996

Expediente No. 4482-67

TOTAL CAPITAL SOCIAL S/. 5'000.000

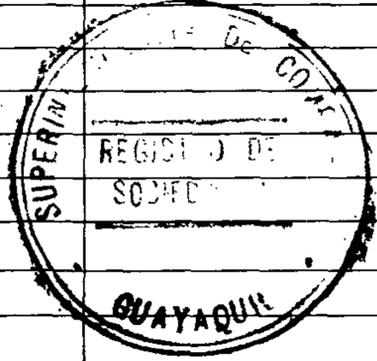
IDENTIFICACION DE LA COMPANIA

RUC 0990014701001	RAZON SOCIAL INMOBILIARIA MONTUFAR S. A.
----------------------	---

Inscritos en el Libro de Acciones y Accionistas (Art. 190 de la Ley de Compañías), o en el Libro de Participaciones y Socios (Art. 115 de la Ley de Compañías) y en el Registro Mercantil (Art. 133 de la Ley de Compañías)

No.	DATOS DEL ACCIONISTA O SOCIO			Código de Inversión de Extranjeros. 2/	Acciones o Aportaciones	
	Apellidos y Nombres Completos 1/	Nacionalidad	Cédula, RUC o Pasaporte		No.	VALOR TOTAL
1	MARISCAL A. GUILLERMO	ECUATORIANA	09-02661156		150	1'500.000
2	MARISCAL T. JAVIER	ECUATORIANA	09-05956108		70	700.000
3	MARISCAL T. FREDDY	ECUATORIANA	09-05112785		70	700.000
4	MARISCAL T. WASHINGTON	ECUATORIANA	09-06080015		70	700.000
5	MARISCAL T. MARIA	ECUATORIANA	09-06082763		70	700.000
6	TAZAN C. ALEJANDRINA	ECUATORIANA	09-05839700		70	700.000
7						
8						
9						
10						
11						
12						
13						
14						
15						
16						
17						
18						
19						
20						
21						
22						
23						
24						
25						
26						
27						
28						
29						
30						
31						
32						
33						
34						
35						

18 MAR 1997



Certifico que la información es correcta

M. Mariscal
 Firma del representante legal

Guayaquil, 18 de Marzo de 1.997
 Lugar y fecha de presentación

TOTAL	5'000.000
--------------	------------------

- Notas:**
- Según el Art. 209 de la Ley de Compañías, si la Sociedad hubiera amortizado acciones, pondrá la denominación de la compañía en la misma columna "Apellidos y Nombres Completos" y los valores correspondientes a las acciones readquiridas en las columnas respectivas; y para el caso de las compañías limitadas rige lo dispuesto en el Art. 144
 - Códigos a usarse por inversionistas extranjeros:**
 - INVERSION EXTRANJERA DIRECTA
 - INVERSION SUBREGIONAL
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NEUTRA
 - INVERSION DE EXTRANJEROS CALIFICADA COMO NACIONAL